

DGAF-DGIRH-OF-1569-2020
28 de diciembre, 2020

Máster
Geannina Dinarte Romero
Ministra de trabajo y Seguridad Social
Despacho de la señora Ministra
Presente

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. La Ley de General de Control Interno, en Artículo 12 inciso e) y Directriz-D-1-2005-CO-DFOE, emitidas por la Contraloría General de la República, en su punto 8) establece cumplir con la presentación del Informe de Fin de Gestión, a los Jerarcas y Titulares subordinados al momento de dejar el cargo.

Por lo anterior y en virtud de que se le nombra a partir del 31 de diciembre del 2020, como Ministra de la Presidencia, según Acuerdo No. 573-P suscrito por el señor Presidente Carlos Aníbal Alvarado Quesada, le solicitamos respetuosamente presentar a más tardar 30 de octubre del presente año, este Informe.

A continuación transcribo algunos puntos que debe contemplar dicho Informe, las cuales son sugeridas por la misma Directriz; además de los que considere importantes y no estén contempladas: Para efectos de la confección del informe de fin de gestión, los jerarcas y titulares subordinados deberán considerar, al menos, los siguientes aspectos:

A.-Presentación. En este apartado, entre otros asuntos que se consideren pertinentes, se efectuará la presentación del documento al respectivo destinatario, mediante un resumen ejecutivo del contenido del informe.

B.-Resultados de la gestión. Esta sección del informe deberá contener, al menos, información relativa a los siguientes aspectos:

- Referencia sobre la labor sustantiva institucional o de la unidad a su cargo, según corresponda al jerarca o titular subordinado.
- Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad, según corresponda al jerarca o titular subordinado.
- Estado de la autoevaluación del sistema de control interno institucional o de la unidad al inicio y al final de su gestión, según corresponda al jerarca o titular subordinado.
- Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la unidad, al menos durante el último año, según corresponda al jerarca o titular subordinado.



DGAF-DGIRH-OF-1569-2020

28 de diciembre, del 2020

- Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda.
- Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.
- Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la institución o a la unidad, según corresponda.
- Sugerecias para la buena marcha de la institución o de la unidad, según corresponda, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario.
- Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.
- Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.
- Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.
- Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

De acuerdo con el punto 7, inciso 5 de la misma directriz, debe remitir una copia del Informe, al Departamento de Tecnologías de Información (Informática), no obstante, de conformidad con la Circular DGAF-GCH-CIR-39-2017 del 22 de diciembre el 2017, el citado informe debe presentarse ante la Oficina de Prensa, para que ésta proceda a colocarlo en la página Web, de esta Institución.

Saludos cordiales,

Firmado digitalmente por
MARIO ENRIQUE BOLAÑOS
RAMIREZ (FIRMA)
Fecha: 2020.12.28 15:18:30
46100

Mario E. Bolaños Ramírez

Jefe

- C. Lic. Carlos Alvarado Quesada.- Presidente de la República
Lic. Javier González Castro, Auditor Interno
Licda. Erthsa Picado Morales Coordinadora, i Unidad de Servicios del Recurso Humano.
Lic. Keiner Hernández Hernández, Analista Unidad de Servicios del Recurso Humanos
Expediente personal de la funcionaria interesada

Firmado digitalmente por
IRENE MARIA GONZALEZ GARCIA
(FIRMA)
Fecha: 2020.12.29
15:08:27 46100